



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE
ECATEPEC DE MORELOS**
COORDINACIÓN TÉCNICA

NOMBRE				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA						
DESCRIPCIÓN:				CÓDIGO DE LA CÉDULA:	CT/03	
Consiste en otorgar acceso a información pública contenida en documentos generados, administrados o poseídos por el Ayuntamiento, en ejercicio de las atribuciones conferidas por las normas y que permita a las personas conocer el quehacer gubernamental						
FUNDAMENTO LEGAL:		- Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de México y Municipios, Capítulo I, Artículo 150 a 173; Capítulo II, artículo 174 a 175 Publicado en el Diario Oficial "Gaceta del Gobierno" el 04 de mayo de 2016. - Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Título Décimo Tercero, Artículo 101, publicado en la Gaceta Municipal el 5 de febrero de 2026. - Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal De Ecatepec de Morelos, vigente				
DOCUMENTO A OBTENER:		Variable según información requerida			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	www.saimex.org.mx		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			A solicitud expresa de la Ciudadanía			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			La prestación de este servicio no se encuentra sujeto a inspección o verificación por el Municipio. Sin embargo, el INFOEM supervisa en función de sus atribuciones a través de sus plataformas electrónicas.			
REQUISITOS			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS						
I. Nombre del solicitante, o en su caso, los datos generales de su representante.			SI	N/A	Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de México y Municipios, Capítulo I, Artículo 152 y 155. Publicado en el Diario Oficial "Gaceta del Gobierno" el 04 de mayo de 2016.	
II. Domicilio o en su caso correo electrónico para recibir notificaciones			SI	N/A		
III. La descripción de la información solicitada			SI	N/A		
IV. Cualquier otro dato que facilite la búsqueda y eventual localización de la información. La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser verbal, siempre y cuando sea para fines de orientación mediante consulta directa, mediante la expedición de copias simples o certificadas o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos en los electrónicos.			SI	N/A		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						



I.	Nombre del solicitante, o en su caso, los datos generales de su representante.	SI	N/A	Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de México y Municipios, Capítulo I, Artículo 152 y 155. Publicado en el Diario Oficial "Gaceta del Gobierno" el 04 de mayo de 2016.
II.	Domicilio o en su caso correo electrónico para recibir notificaciones	SI	N/A	
III.	La descripción de la información solicitada	SI	N/A	
IV.	Cualquier otro dato que facilite la búsqueda y eventual localización de la información	SI	N/A	
V.	La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser verbal, siempre y cuando sea para fines de orientación mediante consulta directa, mediante la expedición de copias simples o certificadas o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos en los electrónicos	SI	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
I.	Nombre del solicitante, o en su caso, los datos generales de su representante.	SI	N/A	Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de México y Municipios, Capítulo I, Artículo 152 y 155. Publicado en el Diario Oficial "Gaceta del Gobierno" el 04 de mayo de 2016.
II.	Domicilio o en su caso correo electrónico para recibir notificaciones	SI	N/A	
III.	La descripción de la información solicitada	SI	N/A	
IV.	Cualquier otro dato que facilite la búsqueda y eventual localización de la información	SI	N/A	
V.	La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser verbal, siempre y cuando sea para fines de orientación mediante consulta directa, mediante la expedición de copias simples o certificadas o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos en los electrónicos.	SI	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		I. El particular solicita información de forma personal a la Unidad de Transparencia, ya sea de manera verbal o escrita II. El servidor público recibe la petición y le da orientación al peticionario, informándole si puede ser proporcionada o deberá solicitarla a través del Sistema SAIMEX III. Si la información no está dentro de la competencia del H. Ayuntamiento de Ecatepec se le comunicara y orientara al solicitante, el o los sujetos obligados competentes. IV. Si la información que requiere es a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, se apoyara al solicitante en la elaboración de la solicitud de Información. O bien I. Si el particular lo prefiere, puede hacerlo a través de la plataforma www.saimex.org.mx dispuesta por el INFOEM		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		15 días hábiles con posibilidad de prorrogarse por 7 días más		
COSTO:		Gratuito, salvo que se requiera la entrega de copias simples, certificadas,	Fundamento Jurídico:	



	información en medios magnéticos o discos compactos	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Capítulo Segundo, Sección Primera, Artículo 73, Publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 09 de marzo 1999, reformas y adiciones. En dicho caso se efectuará el cálculo del costo correspondiente a los materiales solicitados						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las cajas recaudadoras de la Subdirección de Recaudación							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Las previstas por Tesorería Municipal							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:	- Cuando la información solicitada no sea competencia del Sujeto Obligado - Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado - Cuando se trate de información clasificada como reservada o confidencial							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación Técnica				Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. Luis Ángel Hernández Soto			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Juárez	NO. INT. Y EXT.:		S/N		
COLONIA:	San Cristóbal		MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos			
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 hrs				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
0155	5558361500			N/A	ecatepec@itaipem.org.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:		N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO (S) DESCARGABLES	https://infoem.org.mx/doc/formatos/Formato_Solicitud_Informacion_Publica.pdf La solicitud puede realizarse también a través del portal: www.saimex.org.mx						
INFORMACIÓN ADICIONAL							



PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Debo presentarme en las oficinas de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública?
RESPUESTA:	No. El servicio puede solicitarse de manera electrónica
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué página se puede solicitar el servicio?
RESPUESTA:	A través del portal www.saimex.org.mx .
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El servicio tiene un costo?
RESPUESTA:	No. Es gratuito a menos que se soliciten copias simples o certificadas.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Solicitud de Acceso a Datos Personales	

ELABORÓ: H. AYUNTAMIENTO ECATEPEC DE MORELOS 2025 - 2027 UNIDAD DE TRANSPARENCIA LIC. CRISTINA MUÑOZ GALLARDO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	VISTO BUENO: H. AYUNTAMIENTO ECATEPEC DE MORELOS 2025 - 2027 CARLOS ÁNGEL HERNÁNDEZ SOTO COORDINADOR TÉCNICO COORDINACIÓN TÉCNICA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/Febrero/2026
--	--	---